

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Yauyos, **12 AGO. 2026**

OFICIO MÚLTIPLE N° 207 - 2026-D-UGEL N° 13-YAUUYOS/AGI

Señores:

ERWIN MILDER TACSA PASCUAL
WILDENG MICHAEL ACEVEDO VALERIO
CONSEJEROS REGIONALES DE LA PROVINCIA DE YAUUYOS

Presente. -

ASUNTO : SOLICITO ACREDITACIÓN DE UN REPRESENTANTE PARA INTEGRAR Y/O AMPLIAR EL CONSEJO PARTICIPATIVO LOCAL DE EDUCACIÓN (COPALE) Y EQUIPO TÉCNICO LOCAL (ETL)

**REF. : Ley N° 28044, Ley General de Educación
D.S. N° 011-2012-ED**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y, en mérito a la Ley N° 28044 Ley General de Educación, en su artículo 74° establece, como función de la UGEL, es impulsar la actividad del Consejo Participativo Local de Educación, y en su artículo 75°, establece que el COPALE, es un órgano de participación, concertación y vigilancia educativa durante la elaboración, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Local en el ámbito de su jurisdicción.

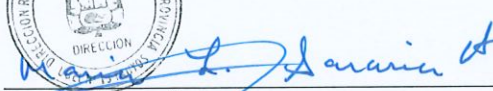
Que, el Consejo Participativo Local de Educación – COPALE, es un espacio de concertación, participación y vigilancia de los estamentos educativos y sociedad civil es necesaria su reactivación y funcionamiento.

Y con la finalidad de integrar y/o ampliar el COPALE y ETL se solicita la acreditación de su representatividad para incluir en el comité y equipo y, contar con su valioso aporte en bien de la educación Yauyina, debiendo informar hasta el día viernes 14 de agosto del 2026.

Agradeciendo de antemano su compromiso e interés, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,




LIC. MARÍA LUISA SARAVIA ANTÓN
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL N° 13 – YAUUYOS



MLSA/DPSIII
HHAL/JAGI
Sec.